AÑO XIX — TERUEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1898 — NÚMERC 44

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

LEYENDO EL DECRETO

Otra de las rarezas del Decreto de 23 de Septiembre anterior, absurdo en los tiempos que alcanzamos, es hacer maestros para escuelas de 825 pesetas *abajo* y maestros de 825 pesetas *arriba*. Doctor en Medicina y Cirujía conocemos que visita pueblos de escasísimo vecindario, y se ha sometido á las mismas pruebas de suficiencia que el Médico de la Casa Real; y Sacerdote hemos visto desempeñando la cura de almas de un villorrio, después de haber consumido en el estudio la mejor y mayor parte de su juventud. Así el vecino de la Corte y el de la aldea pueden ser asistidos por igual en lo que á la salud del cuerpo y á la salud del alma se refiere. ¿Por qué el ciudadano español que mora en choza, no ha de tener los mismos derechos que el que habita en palacio? ¿No tienen ambos los mismos deberes? ¿No concurren por igual al sosterimiento de las cargas públicas? ¿No acuden los dos, y más directamente el primero, á la defensa de la patria cuando los necesita? ¿A qué, pues, para el uno educación é instrucción como diez y para el otro como ciento?

Era ya común entre nosotros la necesidad de hacer desaparecer las clases de títulos y, por consiguiente, las categorías de las escuelas. Todos habíamos convenido en que bastaba y sobraba para servir todas las de primera enseñanza con un sólo título, como basta para ejercer la segunda y la superior, y la profesional; y ahora resulta que, retrocediendo cerca de medio siglo, volveremos á tener *maestros del noble arte de leer, escribir y contar*, porque esto vendrá á ser el nuevo título elemental, y maestros de primera enseñanza superior que, envanecidos con sus pujos de ciencia, se creerán humillados si uno de los otros les llama compañeros.

Bastando con un título para todos los servicios de la instrucción primaria, bastará también con una clase de escuelas normales. Es ridículo en esta parte lo que dispone el decreto. ¡Maestros que se hacen en un año, exigiéndose, por añadidura, mediana preparación para el ingreso! ¡Maestros que obtienen un título nada menos que para educar é instruir á la generación futura, en dos cursillos de cuatro meses cada uno! ¿Qué se puede enseñar en cuatro meses? Y si es bien poco lo que se puede enseñar, es seguramente menos lo que se podrá aprender.

El aforismo del gran Canciller de

Hierro va resultando axiomático. Si en España se hubiera invertido en educación é instrucción de la niñez, de cincuenta años acá, la milésima parte de lo que se ha gastado en pólvora y cañones, no nos veríamos ahora humillados, y casi deshechos. «Cada escuela que se abre cierra una cárcel»; cada peseta que en la enseñanza primaria se gasta bien, produce un millón. Se nos dirá que, aunque pocas relativamente, se han gastado muchas, y la estadística demuestra que con poco fruto; pero á esto contestaremos, que las economías mal entendidas producen siempre esos resultados. Si una familia puede gastar como diez, y para tener comodidades necesita emplear ocho, mal hará con gastar solamente cinco; ya que invertirá la mitad de sus rentas en servir á la miseria. Entre una escuela mal servida con ciento, y otra que lo esté bien con ciento cincuenta, preferimos la segunda, porque aquella no puede hacer más que vivir y en esta serán ostensibles los adelantos.

No hay economía posible tratándose de educar é instruir á la niñez: ó se gaste todo lo necesario, ó se pierde lo que se gasta. Sentado este principio, nada más sencillo que dotar á los pueblos de buenos maestros; nada más fácil que hacer llegar al último rincón de España la enseñanza completa. Es cuestión de una transferencia mucho más justa que la mayor parte de las que se hacen. Con rebajar en los presupuestos de Guerra y Marina unos pocos millones y aumentarlos en el de Fomento, se habrá conseguido todo. Dotación gradual siempre decente para todas las escuelas, según el vecindario ó número de niños que á ellas puedan asistir, y sobresueldos á los maestros, por cada cinco años de servicios. No se necesita más. Hecho esto, huelgan las categorías; el maestro del pueblo pequeño y el del grande vivirán igualmente satisfechos, porque los rendimientos, bastantes siempre para no tener que pensar en más que el cumplimiento de su deber, serán en todas partes proporcionales á los gastos, ya que estos son mayores, por regla general, allí donde hay más vecindario.

¿Hay que hacer economías? No las encontramos oportunas tratándose de cuanto tiende al desarrollo y perfeccionamiento del hombre; pero si hasta en esto es necesario hacerlas, suprímanse escuelas normales; déjese, si se quiere, una en cada distrito universitario solamente además de la central; pero dótense del personal necesario, para que hagan maestros según las exigencias de la época, ya que en la prosperidad de las escuelas primarias ha de fundarse el porvenir de la sociedad española. Abajo las normales de *perro chico*, porque serán el descrédito, el baldón *fin de siglo*, además de una ridiculez ó algo peor.

El que no sabe es imposible que enseñe; y para saber se hace preciso estudiar más de nueve meses y más de cuatro años también.

Convencidos de que el maestro de primera enseñanza no ha de ser un mero instructor, persuadidos de que le incumbe el desarrollo progresivo y armónico de todas las facultades del hombre, forzoso es convenir en que su preparación ha de corresponder á la importancia de su destino: prepararle para poco y obligarle después á mucho no puede ser más injusto, y contentarse con que responda á lo que se le dió, vale tanto como preparar también á la patria para recibir en plazo no lejano otra lección tan severa como la que le acaban de dar.

ESPAÑA Y GAMAZO

El otoño de la vida. No hay cosa más triste, más melancólica; que más se preste á la reflexión; que más aproxime al hombre á su Dios; que más escueta presente la verdad de lo efímero de la existencia; que más cruelmente atormente el corazón del que, abandonado al poderoso influjo de sus pasiones durante los años juveniles, ve en lontananza un horizonte limitado empañado por la nube del remordimiento de lo pasado que obstruye el paso al calor benéfico, á la bella y radiante luz, al éter misterioso de un sol condenado á hundirse en el océano, en el ocaso de la incertidumbre, en el mar de la amargura, sin que brille el menor destello de esperanza de que pueda un día volver á dorar los

rubios cabellos, acariciando la dulce y sonriente faz de una nueva primavera, asomándose majestuoso y rutilante por las puertas del oriente de la vida.

Gime la pradera y llora el valle, al ver desaparecer con el otoño sus atractivos y encantos, suspira el ave que emigra, languidecen las monarquías, tiemblan las repúblicas, se adormecen las sociedades é instituciones..... pero, ay, todo para volver presto á una nueva vida, á una nueva primavera elavorada en el seno del sombrío invierno.

Solo el hombre, el rey de la tierra, encuentra tras de su helado otoño la tumba, dejando perfilada breve silueta de su memoria.

Así discurría mi ánimo condolido al sentir los primeros síntomas de las desgracias que pesan sobre nuestra amada é infortunada España; así piensan millares de sus hijos al contemplar el pavoroso otoño de la madre patria..... y, extraña coincidencia, Ahora que la Naturaleza se viste de luto, despojándose de sus más ricas galas para que, arremolinadas por el furioso huracán, sean llevadas y traidas hasta confundirse con el fango y el lodazal que forman los detritus de una generación agonizante; cuando aterido invierno prepara sus engañosas asechanzas contra el infeliz harapiento, amenazando estrujar entre sus garras al desnudo y desvalido, allá en la capital de la vecina república, en la que sarcásticamente llaman muchos el emporio de la civilización, en el corazón de Europa, á los postres de un repugnante banquete, entre los brindis de vencedores y vencidos, mientras el bondadoso océano nos devuelve los heróicos soldados de una nación no vencida por las armas, pero sí despedazada por las torpezas de sus gobernantes y la audaz y mentida humanidad de los Estados Unidos, se juega á una carta la soberanía de España á unas posesiones que, sobre deberles el mundò su descubrimiento, han formado parte de la Metrópoli pasa de cuatrocientos años.

Dentro de pocos días, Puerto Rico, Cuba, y tal vez Filipinas, verán izada sobre la cúpula de nuestros edificios la bandera estrellada, y arriada, quizá para siempre, la española. ¡Baldón eterno para los que con sus ambiciones personales y con su soberbia han ocasionado tanta humillación y vergüenza á una nación valiente y generosa que ha derramado inútilmente su sangre y gastado á torrentes el oro de una manera cómica y fantástica!

La razón de la fuerza bruta, velados sentimientos humanitarios, de un pueblo protestante, la piratería embozada con el manto hipócrita de la civilización, han sido los móviles y el instrumento que ignominiosamente y contra todo derecho, han labrado la ruina de España, rasgando su túnica y repartiéndosela entre los codiciosos invasores del Norte de América y las hordas salvajes de la manigua. Pero á presencia de la Europa civilizada, con pleno conocimiento de los soberanos de la tierra, que hoy patrocinan la idea, remotísima aún, del desarme general, del presupuesto de la paz, de lo que simplemente será una utopía, mientras las poderosas naciones del mundo culto no piensen de otro modo y entiendan el progreso y la civilización en la forma y medida que lo hacen hoy.

La razón, la justicia, la prudencia y la humanidad, es lo que debe imperar en los secretos de la diplomacia, no la soberbía, ni la ambición, la guerra y el éxterminio, atributos propios de la incultura y decadencia de los pueblos.

¿Despertará, España, de su letargo? ¿Llevará su abnegación, su valor cívico, á hacer una selección radical, desterrando de la vida pública á los hombres que con sus ideales han contribuido á acelerar la catástrofe que todos deploramos? ¿Aprovechará el tétrico y oscuro invierno de sus desgracias para incubar cuidadosamente los gérmenes destinados á darla una primavera pujante y vigorosa?

Regeneración, reconstitución, restauración, son palabras que brotan unánimemente de un millón de labios. Moralidad, instrucción, sana administración, probos é inteligentes gobiernos, es lo que debe perseguirse, como vienen realizando naciones florecientes que han sufrido recientemente humillaciones y desmembración de territorios, cual á nosotros acontece hoy. Francia, después de la derrota de Sedam, cáe en la cuenta de que la Prusia humilló sus águilas, más que con la fuerza, con su inteligencia superior, que dió á sus ejércilos mejor dirección, estratégica mayor, y al presente, que ambos rivales se entienden y contemplan, vuelven sus ojos á la primera enseñanza, á la cultura nacional, al perfeccionamiento del individuo que ha de formar parte de un pueblo fuerte y viríl. Pero España, que duerme tiempo há, apesar de tan frecuentes y fuertes sacudidas, apenas da señales de vida y energía.

Mas de que el pueblo sea intonso, záfio y esté anémico, ¿á quién debe culparse sinó á los gobiernos y su política que han sido y siguen siendo pésimos? ¿Qué puede esperarse de un pueblo, al que se le escatiman los medios de instrucción, y tiene una administración que solo se muestra celosa y enérgica pa-

ra esprimir la sabia contributiva del país? Que, de unos gobernantes que se declaran impotentes para normalizar el pago por atenciones de primera enseñanza, cuya ceguedad les impide ver el contraste vergonzoso, repetido periódicamente en la *Gaceta de Madrid*, únicamente para demostrar á la faz del mundo la incuria, el poco interés que les inspira una institución, la primera en el orden social para la regeneración de la masa popular?

Duermen los gobiernos, mientras los pueblos velan abandonados á su propia iniciativa, razón por la cual, si algo de positivo se consigue en el progreso y bienestar de la sociedad, se debe á éstos y no á aquéllos. Lo probaremos otro día.

Melchor López.

REMITIDO

Sr. Director de La Unión

Si yo fuera el único paciente, no me atrevería á denunciar el mal servicio que se presta en correos; pero creo que son muchos los que se encuentran en igual casó y conozco á varios que se quejan con el mismo motivo.

En dónde consiste, no lo sé, aunque ya estoy convencido de que en la administración del periódico se sirve hasta escrupulosamente; pero es el caso que La Unión llega á nuestras manos á los ocho días de la fecha, y esto sucede hace mucho tiempo, de tal manera, que lo mismo las noticias particulares que las profesionales ú oficiales las tenemos antes por Zaragoza ó Madrid, que por el ilustrado periódico que V. dirige.

Vea, pues, el Sr. Administrador de Correos dónde está el mal y procure remediarlo para bien de los intereses de la revista y de los abonados.

Mil gracias, querido Director, y es siempre de V. buen amigo y compañero q. b. s. m.

Alejo Izquierdo

Andorra 28 de Octubre 1898

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN CIRCULAR

Comenzados los trabajos preliminares para implantar las reformas sobre Escuelas Normales que contiene el Real decreto de 23 de Septiembre último, publicado en la *Gaceta de Madrid* fecha 25 del mismo mes;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se haga notar á V. S. y á la Diputación provincial la trascendencia que encierra cuanto se relaciona con la enseñanza, y la necesidad, hoy más que nunca sentida, de buscar por tan seguro camino el mejoramiento social. Obra común la de la enseñanza pública para todos los ciudadanos, exige de todos común esfuerzo, pero más directa y provechosamente ha de reclamarle de Autoridades y Corporaciones que ejercen la dirección de los pueblos, y pueden, desde la altura, señalar su eficacia con el ejemplo.

Aconseja el buen éxito de la reforma fije V. S. su atención muy especialmente y demande la de la Diputación provincial hacia los interesantes particulares de dicha soberana resolución, que se relacionan con las provincias y sus Diputaciones, llamadas á cumplir deberes y utilizar facultades que han de influir en sus presupuestos de gastos y contribuir poderosamente al desarrollo de la cultura general, con probables ventajas de muchas localidades.

Para realizar tan importantes fines, se ha señalado á las Diputaciones provinciales, como V. S. sabe, la reunión ordinaria de Noviembre próximo, é importa mucho, por consiguiente, que en una de sus primeras sesiones dé V. S. cuenta á la Diputación de tan capital asunto para que delibere y resuelva lo que tenga por conveniente dentro de los preceptos establecidos; bien entendido que el periodo de implantación de esta reforma que se inaugura exige que para el 20 del mismo mes obren en este Ministerio certificaciones expresivas de los acuerdos que adopte.

Establecido el principio de que *en cada distrito universitario* habrá *una* Escuela Normal Superior de Maestros y *otra* de Maestras, y en las demás provincias *por lo menos* una Escuela Normal Elemental, sostenidas por las

provincias respectivas (artículos 1.° y 94) y reservada la preferencia para obtener las primeras á las provincias en que radica la capitalidad del distrito universitario (disposiciones transitorias 18 y 10), ha de ser principal objeto de liberación y acuerdo para estas Diputaciones si han de elevar ó no á la categoría de Suporiores las Elementales, que siempre les corresponden, ó alguna de ellas, votando, caso afirmativo, los aumentos de gastos que se originen, y resolviendo incluirlas de un modo definitivo en el presupuesto ordinario del año económico venidero; ó declinando, en otro caso, la preferencia que se las reserva para que puedan aprovecharla en su día otras Diputaciones del mismo distrito universitario que cuenten con vida económica menos difícil. No pierda V. S. de vista que, además de los aumentos de personal y material que señalan las plantillas que se acompañan, han de ingresar igualmente las Diputaciones el importe de los gastos de instalación que fueren precisos, y los que ocasionen los alquileres de los locales para cualquiera de los Establecimientos superiores, si no se hallan instalados actualmente en edificios del Estado ó de las Corporaciones provinciales ó municipales.

Parece ocioso añadir que, limitada la obligación de todas las provincias á sostener *por lo menos* una Escuela Normal elemental, se ha dejado, sin embargo, expedita la libre facultad que tienen reconocida para sostener las dos Escuelas Elementales; deliberar y resolver sobre la elevación de ambas ó de una de una de ellas á la categoría de Superiores, y dirigir ofrecimientos á este Ministerio para recoger las que de esta naturaleza se declaran obligatorias para cada distrito universitario, llegado el caso de que las provincias cabezas de distrito no hicieran uso del derecho preferente que las asiste; pues sobre que así se expresa con claridad entera en las disposiciones citadas y en las señaladas con los números 20 y 21, no es posible confundir el amplio espíritu de la reforma que nos ocupa con el justo respeto que se tributa en la misma á la iniciativa de las Diputaciones provinciales y con la consideración que para el Gobierno alcanza su situación económica.

Todas, absolutamente todas las Diputaciones han de deliberar y acordar en la próxima reunión, de Noviembre sobre tan importantes extremos, siéndoles aplicables, en la parte que les concierne, cuanto sobre remisión de certificaciones de acuerdos y aumento de gastos queda prevenido en los párrafos precedentes.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de Octubre de 1898.

GAMAZO.

Sr. Gobernador de la provincia de....

ESCUELAS NORMALES

Plantilla del personal de Escuela Normal Elemental de Maestros que ha de costear la Diputación provincial.

	PESETAS
Dos profesores numerarios, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.. .	4.000
Un Profesor de Religión, con la gratificación anual de 750 pesetas..	750
Un portero conserje, con el haber anual de 500 pesetas..	500

Plantilla del personal de Escuela Normal Elemental de Maestras que ha de costear la Dinutación provincial.

	PESETAS
Tres Profesoras numerarias, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.. .	4.400
Un Profesor de Religión, con la gratificación anual de 750 pesetas..	750
Una Portera conserje, con la dotación anual de 250 pesetas. . . .	250
Gastos de material, 1.4000.	

Plantilla del personal de Escuela Normal Superior de Maestros que ha de costear la Diputación provincial.

	PESETAS
Cuatro Profesores numerarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas..	12.000
Un Profesor de Religión, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.	1.000
Tres Profesores especiales, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.	3.000
Un Profesor supernumerario, Secretario, con la gratificación anual de 750 pesetas.	750

Un Profesor supernumerario, con la gratificación anual de 500 pesetas.	500
Un Escribiente, con 999 pesetas. .	999
Un Conserje ordenanza, con 750 pesetas.	750
Un Portero, con 650 pesetas.. . .	650
Gastos de material, 2.600.	

Plantilla del personal de Escuela Normal Superior de Maestras que ha de costear la Diputación provincial.

	PESETAS
Cinco Profesoras numerarias, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.	12.500
Un Profesor de Religión, con 1.000 pesetas de gratificación. . . .	1.000
Tres Profesoras especiales, con la gratificación de 750 pesetas. . .	3.250
Una Profesora supernumerario, Secretaria, con la gratificación de 500 pesetas.	500
Una Profesora supernumeraria, con la gratificación de 300 pesetas. .	300
Una Escribiente, con 750 pesetas. .	750
Una Conserje ordenanza, con 600 pesetas.	600
Una Portera, con 500 pesetas. . .	500
Gastos de Material, 2.600.	

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Reales Decretos

En nombre de mi Angusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina Regente del Reino. vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Fomento que me ha prepentado D. Germán Gamazo y Calvo, quepando muy satisfecha de celo. inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1898. —María Cristina.--El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de mi Angusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina Regente del Reino, vengo en disponer que se encarge interinamente de la cartera de Focomento el Presidente de mi Consejo de Ministros don Práxedes Mateo Sagasta.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1898. —María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Sección de noticias

El día 26 de Octubre anterior falleció en San Mastín la Maestra jubilada D.ª Isabel Tornos, la cual había servido en propiedad la escuela de niñas de dicho pueblo por espacio de muchos años á satisfacción de todo el vecindario.

Deseamos y pedimos para la finada gloria eterna al Dios de las misericordias, y para su desconsolada familia, los auxiliosque nuestra sacrosanta Religión presta siempre en tales casos á las personas sinceramente católicas.

—=—

Entre los Maestros de Cataluña, donde los hay muy ilustrados y laboriosos, figura como de los mejores nuestro querido amigo don José Dalmau Carles, que sirve en propiedad una de las escuelas públicas de Gerona.

Ya en otras ocasiones hemos tenido el gusto de dar á conocer á nuestros lectores sus estimables obras de matemáticas, con las que se pueda atender perfectamente bien á todas las necesidades de la enseñanza de estas materias, desde el primer grado de la primaria hasta el último de las Normales é Institutos de la segunda.

Recientemente ha resumido todos sus trabajos en uno, ciertamente meritísimo, que titula *Soluciones analíticas* y consta de más de cinco mil problemas de aritmética y algebra, desde los más sencillos hasta los que exigen mayores y más claros conocimientos para résolverse.

El Maestro que pueda consultaros habrá encontrado un medio fácil y seguro de hacer grandemente provechosas para sus discípulos tan útiles y necesarias enseñanzas.

—=—

Ha presentado la dimisión del cargo de Ministro de Fomento el Sr. D. Germán Gamazo, autor de las radicales reformas decretadas hace pocos días respecto de Escuelas Normales é Inspecciones de enseñanza. Aunque la obra reformista del Sr. Gamazo contiene algunos graves defectos, en cambio hay cosas muy convenientes que debieran

respetarse y sostenerse. ¡Quién sabe si el nuevo Ministro sostendrá el mismo criterio que ha presidido la reforma, ó si la reducirá á más estrechos límites ó la acomodará á las necesidades de los tiempos presentes siendo menos temeroso y algo más expansivo en lo económico!

—=—

Con el fin de evitar los abusos que, so pretexto de tomar parte en las oposiciones, llevan á cabo algunos maestros, ausentándose de sus respectivas escuelas antes de que hayan sido convocados por el Tribunal correspondiente, el Rectorado de este distrito ha pasado á todos los inspectores del mismo una circular en la que se dispone:

1.° Que ningún maestro ó maestra podrá hacer uso de la licencia que la Dirección ó el Rectorado le hubiesen concedido, hasta cinco días antes del que señale el presidente del Tribunal para comienzo de los ejercicios.

Y 2.° Que solo pueden comenzar el uso de las licencias reglamentarias que por enfermedad ó para asuntos privados obtuvieren, cuando les comuniquen dichas licencias las respectivas Juntas locales y dejando sustituto competente.

Los acuerdos de esta circular se publicarán en los *Boletines oficiales* de todas las provincias del distrito universitario, para que los maestros á quienes interesa no puedan alegar ignorancia.

—=—

Con motivo de las protestas hechas por resultado del último concurso para proveer Escuelas de niñas dotadas con 1.100 pesetas, es probable que se retarde el nombramiento definitivo de las designadas para llenar las vacantes.

—=—

Tomamos de *El Monitor*:

«*Los fondos pasivos*.—Sobre este asunto leemos en nuestro caro colega *El Criterio*:

«La bancarrota de la Caja la ve tan segura la Junta Central que se dice busca por todas partes la manera de evitarla como el náufrago que se abalanza á todas las tablas que ve ante sus ojos.

Parece ser que se ha propuesto ya al Ministro de Fomento una reforma en el actual sistema de pagos, y que se creyó verlo publicado en la *Gaceta* en días pasados,

Parece también que, fracasado el proyecto, se ha hecho cargo uno de los Vocales de la Junta de estudiar otro proyecto nuevo ó de modificar el fracasado.

Sea ó no cierto todo ello, lo es sin duda que dicha Junta pasa no pocas amarguras.

Y mayores serán luego las del Magisterio por culpas ajenas.»

No vemos, por ahora, la proximidad de la bancarrota que nos anuncia el colega madrileño; pero sí, que con el Decreto-Ley reorganizando las Escuelas Normales, que vivirá mucho más tiempo de lo que muchos creen, apesar de haber dejado la cartera del Sr. Gamazo, se ha dado un batacazo serio á dichos fondos, pues no van á resultar vacantes ni interinos para descuentos de derechos pasivos y esto no dejará de ser un golpe terrible para dichos fondos.»

¡Esto más!

—=—

El señor ministro de Fomento ha suspendido el conceder licencias para ampliar sus estudios á los Maestros de las Escuelas públicas, hasta que estudiado el asunto pueda dictar una orden de carácter general.

—=—

Para dormir cómodamente procuraremos que la cabeza se halle más alta que el cuerpo.

No deberá estar blanda la cama, porque, principalmente en los niños, favorece demasiado las flexiones del tronco.

La ropa con que nos abrigamos en el lecho no será muy pesada, aunque sobre los pies quede ponerse cuanto se quiera.

Jamás debemos dormir vertidos, á no exigirlo la necesidad, porque se interrumpe la libre circulación de la sangre.

Nunca deben acostarse los niños con personas de alguna edad, aunque estén muy sanas. La experiencia ha demostrado que esta práctica es contraria á la salud y desarrollo de los pequeñuelos. Y nada decimos en el caso de que el adulto padezca alguna enfermedad.

Para el que esté bueno y saludable debe ser hasta vergonzoso calentar la cama. Una buena fricción en seco con un paño de lana sobre la piel, dará al cuerpo todo el calor apeticible.

—=—

Interesa que los Maestros que todavía no han remitido los presupuestos de sus escuelas á la Secretaría de la Junta provincial lo verifiquen cuanto antes les sea posible, por-

que nos consta que dicha Corporación ve con disgusto el descuido en que muchos tienen este servicio.

—=—

Nos permitimos llamar la atención del celoso Administrador principal de Correos sobre el contenido de la correspondencia que en otro lugar del presente número publicamos, esperando con seguridad que hará cuanto de él dependa para que el abuso se corrija, si puede averiguar donde radica. Recibimos de vez en cuando quejas semejantes y consistirá probablemente en que algún peatón se descuida.

—=—

La segunda de las disposiciones de este Rectorado sobre licencias dará lugar seguramente á abusos de que los maestros resultarán persona paciente. Si algunas juntas locales han de comunicarles las que reciban, ya pueden renunciar de antemano á hacer uso de ellas. Y francamente, no sabemos por qué el Rectorado, cuya rectitud de intención somos los primeros en reconocer, ha de ir en la materia más allá de lo que la disposición oficial correspondiente exige en el asunto.

—=—

Leemos en la *Revista de Primera Enseñanza:*

«El Sr. Gamazo ha dimitido la cartera de Fomento, encargándose de ella interinamente el Presidente del Consejo de Ministros señor Sagasta.

Suponemos que el Sr. Sagasta ó el que le suceda en el Ministerio de Fomento suspenderá la aplicación de la reforma de las Normales, que tan mal efecto ha causado en el Magisterio.»

Malo es que haya causado mal efecto. Estamos tan acostumbrados á ver subsistir sólo aquello que causa mal efecto.....

—=—

Leemos en un apreciable colega.

El ayuntamiento de Segovia, además de atender en cuanto le es posible á las necesidades de la enseñanza, ha tomado hace pocos días el acuerdo de suprimir las retribuciones escolares cobradas directamente y pagarlas compensadas en una tercera parte del sueldo de los maestros.

Merecen plácemes dicho Ayuntamiento y la Junta local, á la cual se debe la iniciativa del generoso proyecto, que tanto ha de influir en el mejoramiento de la enseñanza pública.

—=—

Dice *El Magisterio Valenciano:*

«Pesimista por demás, viene el último número de nuestro apreciable colega madrileño *El Criterio*, con respecto al estado económico de la Caja de derechos pasivos del Magisterio. Según sus fatídicos augurios, es prematura y hasta inminente la bancarrota de tan benéfica institución.»

Creemos que no hay para tanto, pero entendemos que sería bueno prevenir el mal.

IMP. DE ZARZOSO.